

APRUEBA PERMISO POSTNATAL

PARENTAL COMPLETO.

DECRETO MUNICIPAL N° 767.-

DALCAHUE, 24 de agosto del 2022. –

VISTOS: La Solicitud de Permiso Postnatal Parental Completo; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Cecilia Lindana Aguilar González, Honorarios, RUT: [REDACTED] para que haga uso de 84 días de Permiso Postnatal Parental, desde el día 22.08.2022 al 13.11.2022. – Con Goe de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.